

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Por un mes 3 pesetas
 Por tres meses 5'50
 Por seis meses 10'50
 Por un año 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes 3'50 pesetas
 Por tres meses 7'00
 Por seis meses 12'50
 Por un año 24'00

Números sueltos, 0'25 ptas. cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE ILUSTRACIONES

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, costarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación por medio de la correspondiente carta de pago, haber abonado su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán para la inserción comunicaciones que no vengan por el canal del Gobierno de Provincia.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil).

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los señores de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

Su Majestad el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 11 de marzo)

602

OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE LOGROÑO

Hasta las 13 horas del día 17 de Abril próximo se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria y Burgos y en las Secciones de Fomento de Alava y Navarra, a horas hábiles de oficina para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación del firme incluso su empleo en los kilómetros 72 al 75 de la carretera de Burgos a Logroño cuyo presupuesto asciende a 19.922'95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio de 1927-28 y la fianza provisional de 997'00 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta en la misma, el día 22 de Abril próximo a las once horas.

La proposición se presen-

tará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso con timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que al abrirle no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Logroño 9 de Marzo de 1926

El Ingeniero-Jefe
Desiderio Pagola

Administración de Justicia

Don José Usera Rodriguez, Juez de Primera Instancia de Logroño.

Hago público: Que para pago de setenta y cinco mil pesetas, de principal, intereses y costas al Banco Riojano de esta Ciudad, representado por el Procurador Don Florencio Ballugera, se han embargado y valorado, como de la propiedad de la Sociedad deudora «Hijos de Alesón» de esta Ciudad los objetos siguientes.

(Continuación)

Poesías de Verdaguer tela Poesías Marquina	7
Teodoro Llorente El jardín de los deseos	4
Nieblas y Flores Los senderos	4
Navidad Voces de Gesta y Campamor El tren expreso	3
Dos Antaño y ayer, dos Obras Machado y dos La energía en doce lecciones	14
Cinco tomos Biblia Garnier de utilidad práctica y dos Follétos T. Costa	17
Trece Obras distintas de Joaquín Costa y un Folleto in.	27
Ciento setenta y ocho Novelas cortas y cuentos distintos	8'50
Veinticinco La Ratallera, doce Narraciones y cuarenta Cupido Notario	40
Doce Recuerdos Aragón y Gio-	

ria a dos sabios y dos La voluntad Ruiz	10
Cuatro Amor y pedagogía Una muno treinta Principios Analogía Velasco	11
Cien Novelas y cuentos distintos autores, doscientos cuadernos escritura Huecograbado	20
Veinticho Portafolios de España, ciento veinte Manual de los Congregantes sin alzar	12
Aprestos para flores, flores y ramas en veintelcajas madera, id. en cuatro cajas cartón	30
Doscientos pliegos cartulina blanca, dos resmas Papel azul alisado 64X88, cincuenta y cinco hojas cartón gris varios grupos	70
Doscientos setenta y cinco pliegos papel satinado carmín 64X88 y doscientos sesenta pliegos satinado carmín 64X88 y diez pliegos id.	25
Dos rollos de papel envolver empezados	40
Una resma y catorce manos de papel blanco tamaño coquille	23
Una resma papel transparente, ciento veinticinco pliegos papel	20
Doscientos setenta y tres pliegos papel couché blanco	22
Cuatro y media resmas papel satinado colores 44X64	48
Treinta y siete manos de papel alisado colores ocho manos papel celulosa, y ciento cincuenta pliegos papel pluma	55
Mil seiscientos cincuenta Luz y guía de las almas F. Lander	220
Ciento setenta Catecismos padre Vilarino, ciento cincuenta Primicias Martinez Pineda	26
Dos máquinas para afilar lapiceros treinta y ocho Ripios presaicos Redal, tres aparatos recambio para calendarios bufet	27
Doscientos Catecismos padre Astete, seis Las Leyes de la Guerra Farias, cuatro discursos M. Alvarez	20
España y la Regencia, tres La Guerra Alemana y El catolicismo	3
Cuarenta Folletos de la Guerra Europea, El reumatismo	4
Diez Compendio Paidologia Estudio Mumpalón	6
Discurso Adolfo Bonilla y dos Oradores Timón	3
Dos Silvio Grandes Criminales doce Folletos gripe Higiene del soltero Conferencias-ensayo	7

Seis Bacterias del aire del agua y del sol	6
Galerías obras famosas Oteyza, dos Obras escogidas Trueba	6
Cincuenta obras Literatura Medicina v. autores	100
Tres libros Contabilidad Corona doscientas cincuenta hojas	45
Un Diario Agenda Eci 300 hojas	3
Cinco libros Contabilidad 300 hojas folio	40
Cuatro id. 200 id	20
Nueve id. 100	22'25
Tres id. 100 apaisado	6'75
Dos id. 100 de inventarios	10
Tres id. 50 id.	9
Veintitres cuadernos 100 id.	46
Cuarenta y seis id. 50 y diez id. de hule	40
Once libros de contabilidad en 4.º 300 hojas	33
Quince id de 200	37
Trece id. de 100	20
Cinco cuadernos id. de 200	10
Cincuenta y ocho id.	50
Cinco Libros agendas 200, cuatro de 250	20
Cinco id. de 100 más estrechas	8
Siete Cuadernos Agendas de 50 hojas	3'50
Cuatro id. de 80 más estrechas	3'75
Diez libros distintas clases	10
Ocho Cuadernos Agendas de 100 hojas	10
Un copiator de letras y dos libros piel folio	20
Un Diario lujo 100 hojas	5
Tres Copiadores cartas de 100 hojas	3
Diez Duplicados de cartas	25
Dos Indices folio 96 hojas cartón y ocho 48 hojas	22
Once con secante flexible y once sin secante	33
Ocho id. 4.º 48 hojas y once sin secante flexible y cinco libretas de jornales	17
Cinco Registros de expediciones en 4.º once libretas de jornales en 8.º y uno en 4.º	22
Cinco Duplicados de pedidos en 4.º dieciocho cuadernos en id. cincuenta Hojas cartoné, doce id. mayor id.	30
Cuatro Duplicados de pedidos cien id. Diario	54
Setenta y cinco mazos de papel para basares	10
Siete cuadernos hule en 4.º seis	

id. cuatro apaisado 50	9	Treinta docenas medallas Hijas de María de aluminio y ocho id. escapularios	76	ma y lápiz hojadelata, catorce portaplumas hueso y quince id. galarrita	38	Ocho pinceles oleo dos id. económicos para goma, treinta y ocho finos y cuatro id. dos bocas 12'50
Un registro de viajeros y catorce para extranjeros	3	Diez docenas id. Milagrosa y Pu. isima	15	Treinta id. palanca y ocho id. faber	10	Cuatro pinceles gruesos y setenta y cinco id. plumas
Un Registro de encuadernaciones y cinco id. Sindicatos	6	Seis id. Hijas de María doradas y doce id. surtidas	16	Ciento veintitres corrientes y dieciocho poligonales	13	Un pulverizador dibujo y treinta y tres cajas pintura pastel
Nueve Libros de alcoholes y seis Libros de tiro	24	Seis id. Custodios cinco id. surtidas y trece id. doradas	40	Cinuenta y nueve italianos y dieciocho portaplumós para música	17	Setenta y ocho cajas pintura al pastel varios tamaños
Seis Registros parroquiales	18	Seis id. grandes cuarenta medallas de D. Jaime doscientos setenta y cuatro vales aluminio y tres ceniceros	18	Quince portapizarrines, nueve pizarrines manteca y natural (cajas) y dos id. empezadas	12	Cinco cajas pintura acuarela finas y doce cajas id. madera
Un libro de actas matrimonio y seis id. balances	13	Dos Cru sifijos de metal y cuatro de aluminio	14	Trescientos treinta y seis lapiceros lyra Orlov y seis id. Carpintero	15	Siete barras ston y dos cajas id. empezadas
Siete id. para Ayuntamiento y un Alta y Baja para Regimiento	9	Sesenta Crucifijos de latón y seis abecedarios de latón	21	Ocho cuadernos lujo piel cartera con seis libros de bloks recambio	12	Nueve cajitas stón blanco empezadas y uno id. madera
Nueve Albums fotografias, ciento cuarenta y cuatro libretas hule v. tamaños	37	Seis petacas y carteras de piel y dos carteras piel	16	Doce bloks recambio hojas cambiables	3	Dieciocho portalápices y cien paquetes purpurina colores
Trescientas libretas simil-hule de v. tamaños	35	Ocho cuadernos lujo piel cartera con seis libros de bloks recambio	12	Un juego de tijeras y plegaderas y un cortaplumas hueso	8	Cuatro barras tinta china superior, ocho id. media doce económica
Sesenta cuadernos en 4. cartulina v. clases	15	Doce bloks recambio hojas cambiables	3	Treinta y cinco id. económicos y cuarenta y uno pncrazzi	8	Ocho frascos tinta para marcar ropa y seis tubos de pasta tinta 12
Dieciseis Agendas Carnets v. clases y doce carnets lona cinco id de hoja cambiabile y veinte repuestos	33	Un juego de tijeras y plegaderas y un cortaplumas hueso	8	Trescientos ochenta y ocho id. cortos con guardapuntas y diez id. mecánicos y pluma	40	Siete cartones plumillas dibujo de 2. clases y una caja id.
Once Carnets lona y dos carteras piel con cinta	13	Veinticinco boquillas de cerezo y ma-lera	1'25	Doce plumas stilográficas con cuenta gotas	48	Veintidos lapiceros dibujo y ocho id. estuche
Cinco carnets pizarra y cuatro indices en 8. en tela	4	Una caja boquillas papel, cincuenta gomas para paraguas	3	Un rosario nacar de plata, cuatro id. alminio medallita	10	Quince estuches finos madera y cinco id. colores
Dieciseis indices de hule y quince carnets piel lujo	30	Doscientas gomas para carteras pequeñas	15	Dos estuches con rosario de plata un rosario plata crucifero y otro id. cristal	19	Quince pliegos escapularios en tela, treinta y cuatro escapularios hechos
Cinco Diccionarios castellanos miniatura y siete extraleros	9	Veinte medianas y seis grandes 3	3	Dos id. perla blanca y uno id. dorado	7	Cien juegos para escapulario del Corazón de Jesús y cincuenta medallitas id.
Dos tomos Biblioteca Derecho Vigente y dos Quijotes perla	41	Una regla de cálculo dos id. circulares y seis metros plegables	25	Uno id. plata, uno id. bola rosa y siete id. cruciferos medallita y uno id. bola mayor	14	Siete portasellos metal, tres fechadores cauchú
Ocho id. Bibi, Perla y doce id. Enciclopédica	47	Dos escalas triangulares, cinco planas y un doble decímetro	7'50	Doce id. grandes nacar, cuatro de aluminio, tres cristal y dos metal	18	Una máquina para sellos franquicia, dos renumeradores goma, siete sellos comerciales siete sueltos
Cinco id. Instructiva y tres cuentos encuadernados	8	Dos cintas métricas una caja pasta de modelar	8	Ciento setenta y seis medallas Cristo de Limpias distintos tamaños	30	Veintitres sellos para puños de goma, dos máquinas para id.
Nueve cuentos bibi para niños	7'75	Quince círculos para multiplicar	15	Trece id. finas doradas y veinte plateadas	20	Cuatro tampones grandes y uno id. mediano ocho id. de goma
Tres cuentos Calleja, dieciocho serie Pinocho y diez Muntañola	25	Treinta y dos compases de escuela, cuarenta hojas de sellos para colecciones empezadas	10	Dos rosarios plateados largos todo medallitas y diez id. negros muy grandes	25	Una caja hojadelata para sellos, ocho puños para sellos de lacre
Sesenta y un cuento sorpresa y veinte Araluce	30	Veinte y uno compases Zirkil, cien barras color azul	16	Doce id. cruciferos bola coco y doce id. escuelas	12	Cuatro frascos de tinta para foliador, veinte y uno talonarios recibos de casas
Dieciocho id. Araluce corriente y cincuenta id. cartoné	34	Veinticuatro afilalápiz hoquilla dos id. aluminio y dos id. caja	8	Cuarenta y tres Capillitas para premios	8	Ocho id, partes de fonda, trece juegos números rifas
Catorce cuentos Biblioteca escolar recreativa y un Las mil y una fantasias	9	Tres cajas lapiceros topo colores trescientos treinta lapiceros azules y bicolor y cuatro id. fantasia	80	Veinte rosarios blancos grandes y treinta id. más grandes	12'50	Once bloks aluminio un estuche caja pluma stilográfica navaja plata
Tres cuentos Calpe y treinta cuentos de h surtidos	41	Uno id. galalita y uno id. metal	2'50	Veinte id. color grandes, 6 estuches de matemáticas, un nivel burbuja y una pantómetra	60	Diez stilográficas económicas, una id. oro chapada una id. de 12 pesetas, dos de 9'50, dos de 8, dos de 7'75 y dos estilo
Diecinueve cuadernos para pintar y un Biblioteca selecta Sopena	10	Un lapicero estio Evershap de plata dorada	6	Un frasco vaselina dibujo, una escala graduada doble con estuche y veinticuatro plantillas taludes	28	Una para señoritas y una para escritorio
Treinta y cuatro cuentos ilustrados Sopena	8	Quince id. fantasia varias clases	15	Tres transportadores enteros y nueve semi-circulos graduados talco, dos cajas madera dibujo y cuatro tiralíneas	12	Doce gomas y seis depósitos recambio, treinta y seis tajos para id.
Seis Libros ilustrados grandes y un Alicia	7'50	Dieciséis id. sujetadores v. clases y veinticinco corrientes	27	Ochenta tubos sinteficon y ciento catorce rollos papel engomado	25	Dos carteras para letras dos libretas con nuelle
Viajes científicos y diez Folletos distintos	2	Trece guardapuntas con sujetador	3	Ochenta y seis id. pintura oleo y once pinturas finas acuarela	28	Una cartera para billetes, una id. para letras y una para viaje
Once bloks y cuadernos Muntañola	3	Ciento setenta y una cajas plumas surtidas enteras y treinta y seis empezadas	250	Dieciseis acuarela pastillas y quince tubos id.	11	Un Bade pupitre, uno piel y dos para viaje
Catorce novelas El detective moderno	3'50	Cinco finteros de viaje planos y cinco id. redondos	12	Una concha oro y quince cajas esfuminos	17	Veinticuatro id. hule varios tamaños y cinco id.
Ocho plegaderas boj cuatro mojasobres y un aparato	13	Quince lapiceros tinta con guarda punta uno id. Venus y treinta y seis de otras marcas	20	Veinticuatro mazos Balduque y cinco cajas obleas	10	Seis albums dibujo, dos id. lona dos postales y uno de sellos
Una plegadera niquel diez limpiasellos y un mojasellos	12	Cinco id. colores y doce id. mecánicos	14			Tres albums varias clases diez escalerillas alambre para plumas
Una plegadera niquel diez limpiasellos y un mojasellos	12	Cinuenta guardapuntas económicos y cuarenta y una cajas carbocillos	8			Una id. hierro colado, cinco distintos, tres secasfirmas rodillo y un id.
Cuatro boquillas pasta y cinco estuches id.	13	Trescientos cuarenta portaplumas escuela	8			Tres ma-lera barnizada, dos me-
Dos mazos limpiaboquillas y un termómetro balcón	10	Ochenta y seis portaplumas, plu-				

tal once pequeños	16	Un tomo Manual del sombrero,	uno id. hierro y metales	4
Una imprentilla mundiale	5	Un fabricante de licores, dos	tomos Araluce y un id. Legisla-	7
Dos pequeñas, cinco construc-		ción enológica		
ciones desmontables y cartoné, el	8	Un Manual fotograbado y uno	Química agrícola	6
Secreto de los colonos	8	Uno Riqueza del vuelo, un id.	Freno al vacío y un Soldadura	6
Trece La Tejedora veinte Calcula-		autógena		
dor Rubiada y dos Figuras geo-	9	Un tomo Nuevas circulares, dos	id. Manual del electricista y un	4
métricas	9	Cómo se construye un aeroplano	4	
Seis Ejercicios de Geografía,		Cuatro id. El comerciante mo-	derno, dos id. Anuario Baylli Bay	4
cuatro Romeo y Julieta y doce Allas		lleri y dos id. El mártir del Gólgota	44	
geográfico pedagógico	19	Quince id. Apostolado de la	Prensa	20
Decoraciones Teatro niños y un	4'50	Ciento sesenta Novelas de pre-	cios de venta 5 pesetas y 24 de 9	340
Naturalista	4'50	Tres id. de 6'50 pts. 4 id. de 7	24 id. de 4'50, 208 id. de 4 pe-	640
Nueve Cuadernos Historia Sa-		setas		
grada en estampa y cinco pasa-	10	Dos id. de 8, una id. de 8'30,	dos id. de 10 una id. de 15 y una	27
tiempos Muntañola	10	id. de 20 pesetas		
Quince estampas bordar caña	8	Dos Manuales de clases de tro-	pa, cinco tomos Biblioteca de cul-	13
mazo, un cuaderno planisferio	8	tura y un Manual arte decora-	tivo	11
Cuatro Atlas enciclopédico Es-	8	Dos id. Arte decorativo en rús-	tica un Técnica de los negocios,	11
paña	8	un id. Receptario doméstico y un	Arte de los negocios	11
Doscientos ocho mapas peque-	31'20			
ños de Logroño	31'20			
Ciento cincuenta mapas Mundo	12			
y once El bordado de Beté	12			
Cincuenta cuadernos escritura				
vertical Dalmau y sesenta id. A.	9			
Fernández	9			
Noventa íd. X ciento treinta íd.	18			
Villaciervo para el Instituto	18			
Cinco tomos lecciones Theolo-				
gía, dos id. La Iglesia y el Ponti-	12			
fice dos Masoneria y unc Sermo-	12			
nes T. Martinez	12			
El culto de S. José, El destino	2			
del hombre	2			
Esteroscopo nogal para mesa	50			
Diez mil cuatrocientas ochenta y				
cinco estampas de varias clases	100			
tamaños y santos	100			
Diecisiete gomas con medallas	17			
para devocionarios, una máquina	17			
para anular cheques	17			
Dos escribanias cristal, diez me-	18			
tal cinco pesacartas	18			
Doce saca pruebas fotografía,	23			
cuatro cubetas seis reveladores y	23			
un porta fotografías	23			
Catorce rollos papel higienico	3'50			
	3'50			
Un aparato para íd.	1			
Tres tinteros americanos, dos	28			
crystal inclinados y veintitres crystal	28			
v. clases	28			
Una escalerilla cristal, un pisa-	7			
papeles de notas y cuatro mojasel-	7			
los	7			
Nueve escribanias metal dos íd.	50			
crystal buenas	50			
Catorce resmas papel pinado	140			
Iturzaeta. siete Caballero	140			
Cuarenta y cinco paquetes de	50			
impresos para maestros y otros,	50			
veinte cajas y veinticinco paquetes	50			
de impresos para Regimiento	50			
Dos libros de alcoholes y tres	105			
paquetes pautado Gaviria nueve	105			
resmillas papel comercial rayado y	105			
liso y cuatro luto	105			
Doce paquetes papel de música	25			
Tres y media resmas papel algo-	65			
dón rayado folio, tres y media res-	65			
mas papel doblado y cuatro abie-	65			
to	65			
Siete paquetes hilo rayado va-	100			
rias clases cinco cajas íd.	100			
Ciento cincuenta y siete novelas	157			
Biblioteca grandes de 2 pts.	157			
Diez Colección Madrid, diez Edi-				
torial juventud y uno El Coronel	22			
Ignotus	22			
Cuarenta y cuatro id. B. Sopena	60			
treinta libros de demain	60			
Seis novelas en Francès, nueve	17			
tomos obras Compraniz y dos Co-	17			
lombine	17			
Veintidos novelas populares y	12			
cuatro oráculos	12			
Ochenia y seis folios Nik-Carter	25			
y cuarenta y dos La vuelta al mun-	25			
do de dos pilletes	25			
Doce saleros y cuatro esponjas	8			
goma y dos fotografías	8			
Un portasellos de metal. cuatro	5			
limpiaplumas perdigón de cristal	5			
Dos ceniceros metal y dos id.	16			
de cristal, y doce maquinillas de	16			
taladrar de hojadelata	12			
Doce escalerillas y tres porta-	5			
muestras metal	5			
Un portamangos de tres tubos	11			
y dos pisapapeles cristal	11			
Un soporte muelle lapicero y	6			
tres ganchos papel nuevo y una	6			
brújula Reloj con estuche	52			
Un nivel burbuja y un pisanotas	100			
porcelana	100			
Una Placa religiosa, dos papele-	5			
ras abiertas, una imagen niño de	5			
Jesús y un id. Purísima	5			
Seis Imágenes pequeñas y tres	5			
crucifijos mesa	5			
Una manecilla áncora en metal	5			
y tres cajas madera para sellos	5			
Dos aparatos metal para papel	6			
higiénico y una papelera de	6			
niquel	2			
Una caja madera con reparti-	2			
miento para sellos	2			
Seis id. id. para sellos goma,	7			
una id. para sellos china	7			
Dos papeleras chinas y un atril	12			
metal pequeño	12			
Un Secaplumas metal y 3 esfe-	23			
ras terrestres pequeñas, una caja	23			
secretos china y nueve cajas de	23			
clarión	23			
Seis libros de gimnasia y tres	15			
id. un sistema y un Jabonería mo-	15			
derna	15			
Cinco manuales enciclopédicos	11			
y cuatro métodos Feguard, un	11			
manual de dibujo geométrico y	11			
un diagnóstico enfermedades del	11			
corazón	11			
Cuatro tablas taquímetro y una	5			
tabla taquimétrica	5			
Un tomo Teorías del escri-	1'50			
biente	1'50			
Un id. los Primeros socorros,	15			
un formulario terapéutica y un id.	15			
La sonda deudonal	15			
Un tomo La obesidad y un id.	5			
Los medicamentos cardiacos	5			
Un tomo Retenciones vesicales	6			
y un id. Terapéutica General	6			
Un libro aparejadores texto ja-	10			
clas, siete id. Bailli-Baillieri y un	10			
id. Máquinas de vapor	10			
Un tomo Transformador de la	6			
corriente alterna y un Tratado de	6			
la construccion	6			
Un Construcciones de cemento	10			
armado y otro id. id.	10			
Dos tomos los problemas de la	10			
industria, bombas e instalacio-	10			
nes	10			

A continuación se inserta la nota a que se refiere este anuncio.

Logroño, 9 de Marzo de 1926
El Gobernador
Ignacio G. de Careaga

NOTA

Nombre del Peticionario don Tomás Torrecilla Fernández, Alcalde de Badarán.

Aprovechamiento que se proyecta. Abastecimiento al vecindario.

Cantidad de agua que se pide, 1'75 litros por segundo de tiempo. Corriente de donde se ha de derivar. Manantial de Cabo-Sangre.

Término municipal en que radican todas las obras. Badarán. Badarán (Logroño), 26 de febrero de 1926.

Tomás Torrecilla

EDICTOS

MATUTE 599

Formado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1926-27, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 8 días lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 5º del Real Decreto de 23 de agosto de 1924.

Matute, a 7 de Marzo de 1926.

El Alcalde
Jesús Hernández

559

MUNILLA

Formado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1926-27, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días y otros después, lo cual se anuncia en cumplimiento a los efectos del artículo 5º del Real decreto de 23 de Agosto de 1924.

Munilla, a 27 de Febrero de 1926.

El Alcalde
Manuel Andrés

Imprenta de Pablo Villar

GOBIERNO CIVIL

OBRAS PUBLICAS
AGUAS

A los efectos de lo prevenido en el artículo 10 del Real decreto de 5 de Septiembre de 1918, se anuncia al público; que don Tomás Torrecilla Fernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Badarán, en nombre y representación de la Corporación municipal y del vecindario, ha presentado en este Gobierno Civil una instancia acompañada de una nota explicativa de los pormenores referentes a la autorización que solicita para aprovechar aguas del manantial de Cabo-Sangre para abastecimiento de dicho pueblo.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir del día de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial, durante el cual presentará el solicitante su proyecto; se admitirán también en este Gobierno, otros que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él.

626

(Continuará)

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Hallándose vacantes las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, pertenecientes a la segunda categoría, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Que a partir de esta fecha, y durante el plazo de treinta días que señala el artículo 23 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, quede abierto concurso para cubrir las Secretarías vacantes de segunda categoría que figuran en la adjunta relación, al cual podrán acudir todas las personas pertenecientes al Cuerpo de la categoría indicada, verificándose el concurso con arreglo a lo dispuesto en el Real orden de 9 de Enero último, debiendo los concursantes solicitar las vacantes por medio de instancia dirigida a los Gobernadores de las respectivas provincias o presentándolas en las Alcaldías de los Ayuntamientos interesados, acompañadas de la documentación que determina el artículo 24 de dicho Reglamento. Madrid, 4 de Marzo de 1925.

MARTINEZ ANIDO

Relación que se cita

Provincia de Avila: Navatejares, 2.000 pesetas; Padiernos, 2.000.

Idem de Badajoz: Trijullanos, 2.500 pesetas.

Idem de Barcelona: Abrera, 2.500 pesetas; Molins de Rey, 6.000; Blancafort, 4.000; San Juan Despi, 5.100.

Idem de Burgos: Basconillo del Tozo, 3.000 pesetas; Cubo de Bureva, 2.500; Valle de Hoz de Arreva, 4.000; Quemada, 2.500.

Idem de Cáceres: Cabezavellosa, 3.000 pesetas; Navavillar de Hoz, 2.000 pesetas.

Idem de Cádiz: Algar, 4.000 pesetas.

Idem de Canarias: Abeje, 4.000 pesetas.

Idem de Castellón: Vallesar, Frandés y Puebla de Benifasar, 3.000 pesetas; Val de Alba (Ayuntamiento de nueva creación), 6.000 pesetas durante los dos primeros años y 4.000 durante lo sucesivo.

Idem de Cuenca: Quintanar del Rey, 4.000 pesetas.

Idem de Gerona: Belleaire, 2.000 pesetas.

Idem de Guadalajara: Alcocer, 3.000 pesetas; La Olmeda de Jaldraque, 2.000 pesetas.

Idem de Huesca: Avieje, 2.500 pesetas.

Idem de León: Godorcillo, 3.000 pesetas; Villabraz, 2.500.

Idem de Logroño: Briones, 4.000 pesetas.

Idem de Málaga: Alpendeire, pesetas 2.500; Ubrique, 3.000; Rogordo, 3.500.

Idem de Oviedo: Morcín, 4.000 pesetas.

Idem de Valencia: Villaramiel, 4.000 pesetas; Bárcena de Campos, 2.000 pesetas.

Idem de Salamanca: El Sugo, 2.500 pesetas; Valderodrigo, 2.000; Lábidola, 2.500; Hinojosa de Duero, 3.000; Machacón, 2.000; Tordillos, 2.500.

Idem de Santander: Mandávila, 4.000 pesetas.

Idem de Segovia: Chañez, 2.500 pesetas.

Idem de Sevilla: La Rinconada, 3.000 pesetas.

Idem de Soria: Agrandas, 2.000 pesetas; Barcones, 2.500; Honecala y El Collado, 1.800; Tardajos de Duero, 2.000; Valtueña, 2.000; Ventosa de San Pedro, 2.000.

Idem de Teruel: La Fresneda, 3.500 pesetas; Manzanera, 4.000.

Idem de Toledo: Calzada de Oropesa, 4.000 pesetas; Casasbuenas, 2.000; Cuerva, 3.000; Ujena, 2.000.

Idem de Vizcaya: Lemóniz, 2.500 pesetas; Mundaca, 4.000.

Idem de Zamora: Fonfria, 2.000 pesetas; Fuente del Carnero, 2.000; Quintanilla de Urz, 2.000; San Pedro de la Viña, 2.000; Vega de Villalobos, 2.000; Villar del Buey, 2.000.

Idem de Zaragoza: Cadrete, 2.500 pesetas.

Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción de Cervera del Río Alhama y su Partido en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento a orden de la Superioridad procedente de causa que se siguió contra Domingo Berdones Giménez sobre hurto, ha acordado se cite por medio de la presente que se insertará en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Logroño a Julio Martínez Pinilla, criado que fué del vecino de Vallegutur, D. Matías Alfaro y cuyas demás circunstancias así como su actual paradero se ignoran, a fin de que comparezca ante la Excm. Audiencia de Logroño el día veinticuatro de Marzo actual a las once de la mañana con objeto de asistir como testigo al juicio oral de la mencionada causa y bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» y sirva de citación en forma al testigo Julio Martínez Pinilla, libro la presente que firmo, en Cervera del Río Alha-

ma, a once de Marzo de mil novecientos veintiseis

El Secretario Judicial Escolástico Galino

628

GOBIERNO CIVIL

El Director gerente de la Sociedad de autores españoles, me participa que con fecha 5 del actual ha sido nombrado D. Isaac Romanos Díez, representante de la Sociedad de Autores españoles en Cenicero para que perciba los derechos de representación y ejecución de las obras de todos los autores españoles y extranjeros.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Logroño, 12 de Marzo de 1926.

El Gobernador Ignacio G. de Careaga

623

CORERA

Habiendo desaparecido de esta localidad el recluta Francisco Sancho Ruiz número 3 del alistamiento de 1925, y los padres del mismo Lorenzo y Antonina, ignorándose su paradero se le requiere por el presente para que comparezca ante esta Alcaldía en un plazo de diez días con apercibimiento de que si no compareciese le seguirá el perjuicio consiguiente.

Corera, 9 de Marzo de 1926

El Alcalde Santiago Bretón

628

HORNOS

Examinadas por la Comisión permanente las cuentas municipales de esta Villa, correspondiente al ejercicio trimestral y las del ejercicio de 1924-5, quedan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinadas por cuantos vecinos lo tengan por conveniente a los efectos de reclamación.

Hornos 24 de enero de 1926.

El Alcalde, Pedro Mayoral.

589

RINCÓN DE SOTO

Terminada por la Junta local, la lista cobratoria del 0'50 por 100 del líquido imponible, para el impuesto contra las plagas del campo queda expuesta al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación.

Rincón de Soto a 6 de Marzo de 1926.

El Alcalde Nicolás Escul

651

GOBIERNO CIVIL DE

LOGROÑO

Circular

630

El Excmo. Señor Ministro de la Gobernación en circular telegráfica de 5 de los corrientes, me dice lo que sigue:

«Recibiéndose constantes reclamaciones y quejas entidades y particulares con motivo del encarecimiento de artículos de primera necesidad que atribuyen, entre otras cosas, a la imposición de arbitrios por parte de ayuntamientos, encarezco V. E. la conveniencia de recoger todas las quejas fundadas que representen, dando cuenta a este Ministerio en caso de que algún Ayuntamiento tratara de imponer arbitrios que graven en cualquier forma artículos de necesario consumo»

Lo que se hace saber por medio de la presente, para conocimiento de los Alcaldes de esta Provincia y su más exacto cumplimiento.

Logroño, 12 de Marzo de 1926.

El Gobernador Ignacio G. de Careaga

TESORERIA DE HACIENDA

ANUNCIO (Recaudación ejecutiva)

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruidos en el incendio ocurrido el 15 de Noviembre de 1916 en el domicilio del Recaudador de la Zona de Alfaro Calahorra, por haber sido presentados por éste en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstitución de dichos documentos y pudiera ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendido entre ambas fechas, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en ese caso a presentar los recibos en esta Tesorería para deducirlos de la relación, previo lo que se no hacerlo en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de este anuncio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedimientos reglamentarios.

Logroño, 13 de Marzo de 1926.

RELACION QUE SE CITA

Pueblo de Alcanadre

Concepto: Rústica Presupuesto: 1916

Número de orden	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES a que corresponden	IMPORTE Ptas. Cts.
4	Agustín Gómez Elvira	2 trimestre	4'99
7	Agustín Sancho Gil	2. y 3.	46'56
11	Alejandro Ochagavía Rodríguez	"	33'90
23	Angel Martínez Barco	"	74'98
27	Angela Gil Torres	"	3'50
28	Andrés Martínez Ibusci	"	37'52
36	Antonio Gómez Pascual	"	25'60
43	Antonio Torres Gil	2.	5'32
55	Baldomero Barco Fernández	2. y 3.	57'44
58	Basilio Rodríguez Bea	"	8'70
64	Bruna Sáenz Martínez	"	19'22
67	Bonifacio Rodríguez Gil	"	3'90
69	Cayetano Martínez Soto	"	32'18
70	Calixto Martínez Barco	"	56'20
77	Casimira Pascual Gumiel	3.	5'5
78	Casimiro Salas Díaz	2. y 3.	4'32
79	Casimiro Fernández Lorenzo	"	6'0
80	Casimiro Fernández Martínez	2.	25'94
85	Celéstino Martínez Maestro	2. y 3.	51'58
89	Cesárea Rodríguez Royo	2.	4'54
90	Cipriano Ochagavía Giles	2. y 3.	7'68
95	Cosme Maestro Miguel	"	3'0
97	Cruz Pérez Morales	"	25'54
104	Demetrio Miguel Pascual	"	25'90
106	Dionisio Lacabe Sancho	"	5'92
107	Dionisio Royo Moreno	"	85'38
116	Domingo Fernández Royo	"	32'74
125	Eusebio Barco Fernández	"	68'14
127	Eusebio Fernández Romero	"	5'56
134	Ezequiel Rumírez Cuadrado	"	30'50
138	Elias Martínez Gumiel	"	8'06
140	Enrique Barco Fernández	"	59'82
155	Felipa Royo Fernández	"	46'80
156	Felipe Cuadrado Pascual	"	23'22
159	Félix Gil Ruperas	2.	15'60
160	Félix Martínez Roldán	2. y 3.	5'64
164	Fernanda Rodríguez Luso	3.	6'20
168	Florentino Romero	2. y 3.	9'16
170	Froilán Pascual Resa	"	13'88
174	Francisco Fernández Cuadrado	"	88'33
175	Francisco Gil Fernández	2.	9'40
177	Francisco Gutiérrez Sancho	2. y 3.	63'50
178	Francisco López Martínez	"	29'26
179	Francisco Martínez Romero	2.	8'94
183	Francisco Royo Zaza	2.	6'64
184	Francisco Royo Maestro	2.	14'06
86	Francisco Torres Martínez	2. y 3.	4'18
91	Gaudioso Judes San Juan	2.	2'50
92	Gertrudis Calderón San Juan	2.	2'18
196	Gregorio Ortega Ansecha	2. y 3.	6'48
99	Gregorio Jiménez Romero	2. y 3.	8'58
202	Gregorio Royo Torres	2. y 3.	37'34
206	Hermógenes Sancho Gil	"	59'66
208	Hilario Gil Fernández	2. y 3.	23'98
218	Isidora Elvira Pascual	2. y 3.	51'50
220	Isabel Marco Zaza	"	22'10
221	Isabel Royo Mocos	2.	2'82
222	Isidora Espinosa Irazola	3.	6'29
224	Jerónimo Elvira Sancho	2.	2'54
225	Jenaro Martínez Tejada	2. y 3.	14'08
226	Gerardo Basco Fernando	2.	6'10
228	Gervasio Romero Zaza	2. y 3.	79'74

(Continuará)

Presidencia del Consejo de Ministros

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Existiendo en esta Presidencia peticiones de traslado de Porteros desde hace dos años, alguna de ellas mal formuladas y otras mal tramitadas, y también formulaciones de esta clase de peticiones, para evitar perjuicios a Porteros con traslados a otras provincias que ellos, aun teniéndolo solicitado, creen han caducado por el tiempo transcurrido desde su petición.

S. M. el REY (q. p. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que las peticiones hechas hasta el 31 de Diciembre del pasado año solicitando traslado, queden caducadas y sin efecto alguno, quedando subsistentes las hechas en el primer trimestre del año actual.

2.º Que para que las peticiones caducadas queden subsistentes, las reproduzcan en los cinco primeros días del próximo mes de Abril ajustándose en todo a las Reales órdenes de esta Presidencia de 23 de Febrero de 1924 *Gaceta* del 24 y 12 de Enero de 1925 *Gaceta* del 14, advirtiéndose expresamente que toda papeleta de traslado ha de ser presentada por el interesado a su Jefe inmediato el cual forzosamente la remitirá al Ministro de su Ramo; quedando nula y sin ningún efecto toda papeleta que no se remita por estos conductos; y

3.º Por los Ministros respectivos se publicará la presente Real disposición en sus «Boletines Oficiales» para conocimiento de los interesados.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid, 9 de Marzo de 1926.

PRIMO DE RIVERA

624

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS SECRETARIA DE GOBIERNO

Se halla vacante el cargo de Juez Municipal de Laguna de Cameros Partido Judicial de Torre-cilla de Cameros que se proveerá con arreglo a lo determinado en el artículo 8.º del Real Decreto de 30 de Octubre de 1923, en relación con la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Juez de 1.ª instancia del partido en el plazo de 15 días, extendidas en papel de

dos pesetas, clase novena o debidamente reintegradas, a contar de la publicación de éste anuncio en el «Boletín Oficial»; acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 10 de Marzo de 1926

El Secretario de Gobierno
Ilegible

612

ANUNCIO

Don Pedro Minguéz García, Alcalde Presidente de éste Ilmo. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Nájera.

Hago saber: Que habiendo fallecido el Médico titular D. Rufino Macho Jiménez, se halla vacante el cargo expresado, por lo que, el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada en el día de ayer, y cumpliendo lo prevenido en los Artículos 37 y 38 del Reglamento de Sanidad municipal de 9 de febrero de 1925, y los aplicables del Estatuto municipal y del Reglamento de empleados municipales acordó proveer por concurso el cargo de referencia, concediendo el término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la Provincia, y en los periódicos de la misma «La Rioja» y «El diario de la Rioja» para que los aspirantes puedan presentar sus respectivas instancias en la Secretaría municipal, durante las horas de despacho.

Para conocimiento de los mismos se hace saber, que han de justificar que poseen el título de Licenciado o Doctor en Medicina. Que el contrato que en su día se otorgue será por tiempo ilimitado. Que el número de familias de vecinos pobres a quienes el nombrado ha de prestar asistencia facultativa gratuita será el de 9, más cinco Guardias Civiles que figuran inscritos en la lista; si bien éste Ayuntamiento se reserva la facultad que le concede el Artículo 39 del Reglamento de Sanidad de aumentar hasta el de 300, si las necesidades del servicio lo exigiesen.

Y que el sueldo que ha de percibir el nombrado consistirá en la cantidad de 2.500 pesetas anuales con deducción de los impuestos que graven los suéldos.

Las condiciones con arreglo a las cuales ha de desempeñar el designado su cargo, se hallan de manifiesto en la Secretaría de éste Ayuntamiento, durante las horas oficiales de despacho.

Nájera 9 de Marzo de 1926

Pedro Minguéz

P. S. M.
Eduardo Sotés

Sección de Estadística

Provincia de Logroño

AÑO 1926

MES DE ENERO

CIFRAS ABSOLUTAS DE HECHOS

	Provincia	Capital
Nacimientos	533	72
Defunciones	310	59
Matrimonios	103	18
Abortos	16	6
POR 1.000 HABITANTES		
Natalidad	2'75	2'44
Mortalidad	1'60	1'99
Nupcialidad	0'53	0'61
Mortinatalidad	0'08	0'20
Población de la provincia	193	529
id. de la capital	29	568
NACIDOS		
Varones	284	32
Hembras	249	40
Total . . .	<u>533</u>	<u>72</u>
Legítimos	528	68
Ilegítimos	3	2
Expósitos	2	2
Total . . .	<u>533</u>	<u>72</u>
ABORTOS		
Nacidos muertos	12	3
Muertos al nacer		3
Muertos antes de las 24 horas	4	3
Total . . .	<u>16</u>	<u>6</u>
FALLECIDOS		
Varones	167	27
Hembras	143	32
Total . . .	<u>310</u>	<u>59</u>
Menores de un año	72	11
Menores de 5 años	107	18
De 5 y más años	203	41
Total . . .	<u>310</u>	<u>59</u>
EN ESTABLECIMIENTOS		
BENEFICOS		
Menores de 5 años		
De 5 y más años	18	11
Total . . .	<u>18</u>	<u>11</u>
DEFUNCIONES CLASIFICADAS		
POR CAUSAS DE MUERTE		
Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1)	2	1
Sarampión (6)	2	
Coqueluche (8)	1	
Difteria y Crup (9)	2	1
Gripe (10)	3	
Colera nostras (13)		
Otras enfermedades epidémicas (3 11 y 14 a 19)		
Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	14	5
Tuberculosis de las meninges (30)	4	2
Otras tuberculosis (31 a 35)		
Cáncer y otros tumores malignos (39 a 45)	8	1
Meningitis simple (61)	11	1
Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales (64 y 65)	29	3
Enfermedades orgánicas del corazón (79)	22	5
Bronquitis aguda (89)	22	5

	Provincia	Capital
Bronquitis crónica (90)	21	4
Neumonía (92)	5	1
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98)	37	10
Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103)	5	1
Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)	18	4
Apendicitis y tiflitis (108)		
Hernias. Obstrucciones intestinales (109)	2	
Cirrosis del hígado (113)	2	
Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	3	
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis flebitis puerperales) (137)	1	
Otros accidentes puerperales (134 235, 136, y 138 a 141)	2	
Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151)	14	1
Senilidad (154)	14	2
Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186)	7	1
Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153)	57	10
Enfermedades desconocidas o mal definidas (187 a 189)	3	1
Total . . .	<u>310</u>	<u>59</u>

ALUMBRAMIENTOS

Sencillos	541	78
Dobles	4	
Triples		

MATRIMONIOS

De soltero y soltera	93	17
De soltero y viuda	1	
De viudo y soltera	4	1
De viudo y viuda	5	
De menos de 20 años, Varón		
" Hembra	7	3
De 20 a 25, Varones	29	12
" Hembras	56	10
De 26 a 30, Varones	60	5
" Hembras	28	4
De 31 a 35, Varones	4	1
" Hembras	2	1
De 36 a 40, Varones	2	
" Hembras	2	
De 41 a 50, Varones	3	
" Hembras	4	
De 51 a 60, Varones	3	
" Hembras	1	
De más de 60, Varones	1	
" Hembras	1	
No consta, Varones	1	
" Hembras	2	

DEFUNCIONES

Solteros, Varones	77	13
" Hembras	64	13
Casados, Varones	66	12
" Hembras	31	9
Viudos, Varones	23	2
" Hembras	46	10
No consta, Varón		
" Hembras	2	

Logroño, 27 de Febrero de 1926
El Jefe de Estadística
Heracio García